Ilustre Municipalidad de Lota

LOTA, 12 JUN. 2018
DECRETO Nº 1134
Vistos:

a) D.F.L. Nº 150 de 1982, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; fija texto refundido, coordinado y sistematizado de las normas sobre el sistema único de prestaciones familiares y sistemas de subsidios de cesantía para los trabajadores de los sectores Privado y Público, contenidas en Decretos Leyes Nºs 307 y 603 ambas de 1974.-

b) Certificado de nacimiento de hija, **Andrea Scarlet Peña Villegas .-**

c) Certificado de alumno regular de hija **Andrea Scarlet Peña Villegas.-**

d) Solicitud de incorporación de carga de la Trabajadora Sra. **Ana María Villegas Sánchez**, de fecha 06/06/2018.-

e) Declaración jurada de la Trabajadora Sra. **Ana María Villegas Sánchez**, de fecha 06/06/2018.-

f) Certificado de Cotizaciones emitido por Previred, entidad recaudadora de las cotizaciones previsionales del trabajadores.-

g) Informe emitido por el siagf del 06/06/2018.-

h) D.F.L. Nº1 De 2002 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo.-

i) D.F.L. Nº1 De 2006 del Ministerio del Interior publicado en D.O. del 26.07.2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12º y las facultades que me confiere el Art. 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Decreto:

1. Reconócese a **Ana María Villegas Sánchez, RUT** como carga familiar a:

* **Andrea Scarlet Peña Villegas,** Cedula Nacional de Identidad , fecha de nacimiento 29/08/1996, hijo por quien percibirá Asignación Familiar a contar del 01 de Enero 2018 al 30 de Junio 2018.

2. Comuníquese a la Oficina de Remuneraciones, Proyecto Pro-Empleo para Efectos del pago a contar de la Fecha indicada en punto Anterior.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD, ARCHIVESE.-

EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL (s)

MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE

V°B° CONTROL

JSM / rcl .-
Distribución:
- Trabajador.
- Archivo.-